

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE HABILITACIÓN Y ORIGEN DE FONDOS**  
**CARTA DE INSTRUCCIONES GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Fecha

\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente facultado para suscribir el presente escrito según consta en \_\_\_\_\_ (Acta del órgano social etc), con el fin de presentar oferta por el inmueble ubicado la Carrera 9 No. 7Bis - 171, según nomenclatura oficial del Municipio, Barrio Novalito, de la ciudad de Valledupar cuya invitación fue dada a conocer mediante aviso de prensa publicado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, bajo la gravedad del juramento expresamente manifiesto:

**1) DECLARACIÓN DE HABILITACIÓN**

1. Acepto que la oferta por mí presentada tiene el carácter de irrevocable.
2. Acepto que CISA no asume los gastos en los que incurra para la presentación de la oferta.
3. Conozco que el criterio para determinar la presentación oportuna de la oferta, será la fecha y hora de radicación en la Oficina de correspondencia de Central de Inversiones S.A., que en todo caso corresponderá a la hora oficial registrada en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. Conozco y acepto que la mejor oferta económica será aquella que ofrezca el mayor valor, siempre y cuando éste sea igual o superior al Precio Mínimo de la subasta y que en el evento en que la oferta sea presentada a través de un inmobiliario adscrito, el valor de dicha comisión será descontado del valor ofrecido solo para efectos de la evaluación.
5. CISA revisará y evaluará en primer lugar la documentación referente a la capacidad jurídica de los oferentes y en caso de cumplir los requisitos, procederá a evaluar la capacidad financiera exigidos en la presente invitación. Una vez el oferente cumpla con todos los requisitos, quedará habilitado y CISA evaluará las ofertas económicas presentadas por el oferente contenida en el formato de oferta (Anexo 4).
6. Acepto que de existir dos o más oferentes que hayan sido habilitados jurídica y financieramente y, cuyas ofertas económicas sean iguales o superiores al precio mínimo de venta, éstos podrán mejorar su oferta, a través del sistema de puja establecido en los términos de la invitación a ofertar.
7. Que Conozco y acepto que el pago para garantizar la seriedad de la oferta corresponderá a la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor mínimo de venta, en la cuenta de ahorros # 021995667 del Banco DAVIVIENDA a nombre de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA con NIT: 860042945-5, mediante ***Cheque de Gerencia y/o en efectivo***. y (II) el porcentaje restante, en la cuenta No. 841152143 del Banco Comercial AV Villas a nombre de la Alcaldía de Valledupar, con NIT 800098911-8, según formatos que se adjuntan como Anexo No. 3 (según aplique). En ningún caso funcionarios de CISA o de la Alcaldía de Valledupar, están autorizados a recibir dineros.
8. Que conozco y acepto los términos de la invitación a ofertar, sus anexos y el procedimiento de venta señalado en la invitación a ofertar y por tanto acepto las obligaciones y responsabilidades en ellos establecidos.
9. Que acepto las consecuencias del incumplimiento de los requisitos establecidos en la

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE HABILITACIÓN Y ORIGEN DE FONDOS**  
**CARTA DE INSTRUCCIONES GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Invitación a Ofertar.

10. Que conozco, acepto y asumo el estado jurídico, financiero, técnico y administrativo del (los) inmueble (s) y exonero a CISA de cualquier responsabilidad exigible de dichas condiciones y así mismo.
11. Que me comprometo a suscribir promesa de compraventa dentro del término establecido en el cronograma de la invitación a ofertar. En el evento en que yo no firme el contrato de promesa de compraventa dentro de dicho término, autorizo a CISA para pagarse con el valor por mí consignado, sus rendimientos generados, a título de indemnización de los perjuicios ocasionados por la revocatoria de mi oferta, bajo el entendido de que el contrato de promesa de compraventa no ha sido por mí suscrita.
12. Que conozco que previa a la firma de la promesa de compraventa no se podrá ceder la posición de adjudicatario.
13. Que reconozco y acepto que la presentación de esta oferta no obliga a CISA a la aceptación de la misma, por lo que entiendo que es facultad discrecional de CISA aceptar o no mi ofrecimiento de compra hecho a través de la presente oferta.
14. Que conozco y acepto que en el evento en que surjan circunstancias administrativas o cualquiera otra que a juicio de CISA haga inconveniente o innecesario continuar con este proceso de venta, éste podrá suspender, interrumpir o terminar anticipadamente el proceso de selección, sin lugar a indemnización alguna.
15. Que declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones ni conflicto de interés para presentar oferta a CISA y celebrar el respectivo contrato en el evento que me sea adjudicada la oferta, conforme a la Ley y al Código de Buen Gobierno de publicado en la web [www.cisa.gov.co](http://www.cisa.gov.co)
16. Que acepto que CISA se reserva el derecho de analizar y verificar dentro del respectivo trámite, posibles causales e inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés y podrá declarar terminado el proceso, si se comprueba alguna omisión o irregularidad que afecte la comercialización del inmueble o el trámite de adjudicación de la oferta, sin lugar a indemnización alguna.
17. Que conozco y acepto toda la información contenida en el presente documento y asumo toda clase de contingencias que se causen o llegaren a causar, por lo cual renuncio a iniciar cualquier acción judicial, de cualquier clase o tipo que se derive de cualquier controversia y afectación conocida o desconocida que recaiga sobre el (los) inmueble (s) objeto de venta, en especial aquellas correspondientes a la acción por evicción consagrada en el artículo 1893 del Código Civil, acción por vicios redhibitorios del artículo 1914 del Código Civil, acción quanti minoris del artículo 1925 del Código Civil y acción resolutoria consagrada en el Código Civil. De igual forma asumiré las resultas de los procesos judiciales que llegaren a instaurar a favor o en contra, exonerando jurídica y económicamente y declarando desde ahora a paz y salvo a CISA por cualquier causa relacionada con el (los) inmueble (s) objeto de venta, por lo que la venta se entenderá en firme.
18. Que conozco y acepto como causales de rechazo las relacionadas en los términos de la Invitación a Ofertar.
19. Que conozco y acepto que en la etapa de evaluación, además de los documentos que se deben aportar, se revisará la información relacionada con la declaración de origen de fondos de los oferentes, así como la información contenida en el Sistema de Información para el Lavado de Activos y responsables fiscales consultando a los oferentes en la

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE HABILITACIÓN Y ORIGEN DE FONDOS**  
**CARTA DE INSTRUCCIONES GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Página Web de la Contraloría General de la República y en la web de la Procuraduría General de la Nación, y podrá solicitar a los oferentes información adicional o aclaratoria si así lo considera conveniente para el debido análisis de las ofertas.

**2) CARTA DE INSTRUCCIONES GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA**

Imparto las instrucciones de carácter irrevocable que se indican adelante, para la administración de los recursos que resulten vinculados a la garantía de seriedad de la oferta.

Los recursos que sean consignados en la cuenta señalada por ustedes corresponderán al valor de \$\_\_\_\_\_ según lo establecido en los términos de la Invitación a Ofertar del inmueble la Carrera 9 No. 7Bis - 171, según nomenclatura oficial del Municipio, Barrio Novalito, de la ciudad de Valledupar, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 190-152914 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

Lo anterior, tal y como se describe en la invitación a ofertar realizada por CENTRAL DE INVERSIONES S.A., con el propósito de garantizar la seriedad de la oferta, en consideración a lo cual se imparten las siguientes instrucciones:

Girar a mi favor, el total de recursos administrados por concepto de capital, en el evento en que el representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., me notifique por escrito que no he sido seleccionado como comprador del (los) inmueble (s) antes señalado (s), giro que deberá realizarse previo el descuento del gravamen financiero, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la promesa de compraventa por parte del oferente favorecido, a la siguiente cuenta bancaria: \_\_\_\_\_  
(Incluir tipo de cuenta, banco y número)

En el evento en que el (los) inmueble (s) me sea adjudicado, el valor depositado como garantía de seriedad de la oferta, se tendrá como abono al primer pago del precio de compra. De no llegar el suscrito a firmar la promesa de compraventa en el plazo estipulado, CISA hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y a título sancionatorio se retendrá el valor consignado en la cuenta bancaria de CISA.

**3) DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS**

Aunado a lo anterior, realizo (amos) la siguiente declaración de fuentes de fondos a Central de Inversiones S.A., con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Ley 190 de 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes para adquisición de bienes inmuebles, pago de obligaciones en dinero o en especie.

Declaro (amos) que los recursos que entrego (amos) provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad Colombiana.

Que no admitiré (mos) que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré (mos) transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE HABILITACIÓN Y ORIGEN DE FONDOS**  
**CARTA DE INSTRUCCIONES GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Autorizo (amos) a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con Central de Inversiones S.A. en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a Central de Inversiones S.A. de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo (nosotros) hubiere (mos) proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Autorizo (amos) de manera irrevocable a Central de Inversiones S.A., para que con fines de control, supervisión y de información comercial, consulte en la Central de información de la Asociación Bancaria de Entidades Financieras y a cualquier otra Entidad que maneje banco de datos, acerca del cumplimiento de las relaciones y obligaciones que he tenido y en caso que lo considere necesario consulte mi (nuestra) información en World Check.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro (amos) haber leído, entendido y aceptado el presente documento, en constancia firmo (amos) a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

Firmas:

PRIMER OFERENTE  
C.C. No.

SEGUNDO OFERENTE  
C.C. No

HUELLA Índice Derecho

HUELLA Índice Derecho